

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7370 Aprobación de oferta de empleo público del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicio 2018.

Don Alfonso Ramón García López, Gerente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Hace saber: Que en relación con expediente de oferta de empleo público 2018 se ha dictado Resolución 142/2018 de la Presidencia del Consorcio de fecha 19 de noviembre de 2018, que se transcribe parcialmente en su parte expositiva e íntegramente en su parte dispositiva:

“Asunto:Aprobación de oferta de empleo público del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicio 2018.

Vistas propuestas de la Gerencia del Consorcio de Extinción de Incendios sobre oferta de empleo público 2018.

Visto informe favorable, con carácter preceptivo y vinculante emitido por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los servicios, notificado con fecha 9 de noviembre de 2018, a las propuestas de oferta de empleo de 5 plazas de bombero-conductor especialista, con cargo a la tasa de reposición de efectivos, y de 23 plazas de bombero-conductor especialista, con cargo a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal.

Vistos acuerdos favorables de la Mesa de Negociación del Consorcio en reuniones celebradas con fechas 2 de agosto del presente, para la primera oferta según propuesta de Gerencia transcrita, y 21 de septiembre de 2018, para segunda parte.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 13 de los Estatutos del Consorcio,

Resuelve:

Primero.- Aprobar la oferta de empleo público 2018 del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

PLAZAS

1. PROMOCIÓN INTERNA:

CABO-BOMBERO ESPECIALISTA

Grupo de clasificación: C, subgrupo C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Numero de vacantes: 1

1 JEFE DE SECCIÓN OPERATIVA

Grupo de clasificación: A, subgrupo A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Numero de vacantes: 1

2. SUJETAS A TASA DE REPOSICIÓN

BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA

Grupo de clasificación: C, subgrupo C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: 5

1. PLAZAS CORRESPONDIENTES A TASA ADICIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL: ARTÍCULO 19.UNO.9.LPGE 2018.

BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA

Grupo de clasificación: C, subgrupo C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: 23.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Presidente del Consorcio, Pedro Rivera Barrachina.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, a 29 de noviembre de 2018.—El Gerente del Consorcio, Alfonso Ramón García López.